



INTERNATIONAL  
OLIVE  
COUNCIL

CONSEJO  
OLEICOLA  
INTERNACIONAL

CONSEIL  
OLEICOLE  
INTERNATIONAL

CONSIGLIO  
OLEICOLO  
INTERNAZIONALE

المجلس  
الزيتوني  
الدولي

Madrid, 2 de enero de 2016

Asunto: Reconocimiento del COI - Laboratorios de análisis físico-químico  
N/Ref.: T.21/

Estimada Sra. Cuenca:

Durante su 104ª Reunión celebrada en Madrid, del 22 al 25 de noviembre de 2016, el Consejo de los Miembros ha adoptado la lista de los laboratorios de análisis físico-químico que cumplieran con las condiciones requeridas para su reconocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión nº DEC-14/101-V/2013 del 29 de noviembre de 2013.

Me complace informarle que el LABORATORIO JUAN ANTONIO TELLO, S.L. ha obtenido el reconocimiento del Consejo Oleícola Internacional para el periodo del 1 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2017. El certificado correspondiente será enviado en cuanto esté disponible.

Asimismo, le informo de la adopción de la Decisión Nº DEC-16/S.ex 27-V/2016, en julio de 2016 (adjunta) que anula y deroga la Decisión Nº DEC-14/101-V/2013 de noviembre 2013 y que establece tres tipos de reconocimiento (anexo 1).

Conforme a esta Decisión, le agradeceré el envío de su petición de reconocimiento para el periodo 2017-2018 indicando que tipo(s) solicitan, así como el cuestionario adjunto cumplimentado para la actualización de nuestros datos, antes del 31 de enero de 2017.

Me permito recordarle lo dispuesto en esta Decisión en relación con las obligaciones de los laboratorios reconocidos, en particular lo referente al uso y las modalidades de mención del reconocimiento.

La lista de los laboratorios reconocidos (documento T.21/Doc. nº 13/Rev. 19 – 12.2016), está disponible en la página web del COI ([www.internationaloliveoil.org](http://www.internationaloliveoil.org)).

Atentamente le saluda,

  
Abdellatif Ghedira  
Director Ejecutivo

Sra. Dª Luisa Cuenca de los Cobos  
LABORATORIO JUAN ANTONIO TELLO, S.L.  
C/La Iruela, 8 - Polg. Ind. Los Olivares  
23009 JAÉN